

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria General, Fdo.: Elisa Flores Cajade.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LLERENA CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

ASISTENTES

Presidente:

D. Valentín Cortés Cabanillas

Concejales:

Grupo Socialista

Doña Nieves Seijo Ramos

Don José Francisco Castaño Castaño

Don Juan Carlos Jiménez Franco

Doña María Teresa Luis Martínez

Don Eduardo Rafael Rivero Cabezas

Doña Juana Moreno Sierra

Don Antonio Luis Abad Quirós

Doña María Luisa Ríos Gómez

Grupo Popular

Doña María del Pilar Medina Pérez

Don Raúl González López

Grupo Llerena Puede

Don Francisco Díaz Cabeza

Grupo Izquierda Unida- Los Verdes

Don Javier Nieto Muriel

Interventor:

D. Basilio Santos Martín

Secretaria:

D^a. Elisa Flores Cajade

En la ciudad de Llerena, siendo las veinte horas y tres minutos del día treinta de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen en el Palacio Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Valentín Cortés Cabanillas, y asistidos de mí, la Secretaria General de la Corporación, los señores miembros de la Corporación que al margen quedan relacionados, con la única y exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asisten todos los miembros de la Corporación.

Asiste así mismo a la presente sesión el Sr. Interventor, Don Basilio Santos Martín.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y previo al tratamiento del Orden del Día el Sr. Alcalde hace público su deseo de que conste en acta el sentir de la Corporación por las personas fallecidas en la ciudad desde la última sesión ordinaria, de fecha veintinueve de abril de 2019, y se les dé traslado a sus familiares.

Así mismo se propone que consten en acta las siguientes felicitaciones corporativas a:

* D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,

ganador de la etapa del 18 de mayo de la

vuelta Andalucía MTB 2019, y subcampeón absoluto de la Vuelta Andalucía MTB y reina en la categoría sub 23.

* D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por haber obtenido el quinto puesto en la Copa de Europa por equipo celebrada en Lituania, contribuyendo su actuación a que España consiguiera la medalla de oro en dicha competición.

* D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por haber sido convocado para formar parte de la Selección Española de Fútbol de Parálisis Cerebral.

* A.D. Llerenense Infantil, ganadora de la liga y ascenso.

* A.D. Llerenense, por el resultado de la temporada y su permanencia en tercera.

* Alumnos, docentes y tutora del curso 5º A de primaria del C.E.I.P. Suárez Somonte de Llerena, por haber obtenido el segundo puesto en el concurso de relatos infantiles de ADENEX.

* A.D. Llerenense Femenino, por haber quedado Subcampeona de Fútbol Sala Femenino del Campeonato de Extremadura disputada en Cáceres el 25 de mayo.

* Dª. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, campeona de Extremadura de 1000 metros marcha categoría prebenjamín.

* Dª. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, campeona de Extremadura de 1000 metros marcha categoría Alevín.

Por su parte, la Portavoz Popular, Sra. Medina Pérez, propone que conste en acta la felicitación corporativa a:

* Dª. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por haber obtenido el primer puesto en el Campeonato de Extremadura Judex Sub16 - Sub18, en 300 metros lisos disputado en Cáceres el 25 de mayo de 2019; así como por haberse alzado con el primer puesto en la III Prueba en Pista Judex Sub16 -Sub 18, categoría 300 metros lisos, disputado en Cáceres el 18 de mayo de 2019.

Todas las propuestas son secundadas por los presentes.

Acto seguido se inicia el tratamiento del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 29/04/2019.-

El señor Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria anterior de veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

Y no existiendo ninguna salvedad, meritada acta es aprobada por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación, en los términos en que fue redactada.

2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO ENCUADRADO DENTRO DEL PROGRAMA AEPSA 2019 GARANTÍA DE RENTAS Y APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN.-

Dada cuenta de lo tratado por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo en su sesión de fecha 27 de mayo de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el referido Dictamen, aprobándose por unanimidad de los Concejales, que suponen la mayoría absoluta de la Corporación, en los términos que siguen:

Atendido el escrito registrado de entrada con el número 1905 el día 06/05/2019 y remitido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social comunicando que la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA ha acordado realizar una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de NOVENTA Y SIETE MIL EUROS (97.000,00 €) con cargo a la partida presupuestaria del S.E.P.E., del programa de Fomento del Empleo Agrario de Garantía de Rentas para el año 2019.

Considerando que deberá formalizarse la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del S.E.P.E., siendo el plazo de solicitud hasta el 30 de junio de 2019.

Visto el proyecto redactado al efecto por los Servicios Técnicos Municipales denominado "PLATAFORMA ÚNICA EN CALLE ESPÍRITU SANTO, MANTENIMIENTO PINTURA DE VIALES VARIOS Y CEMENTERIO MUNICIPAL", con el presupuesto general que consta en el mismo.

Se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto denominado "PLATAFORMA ÚNICA EN CALLE ESPÍRITU SANTO, MANTENIMIENTO PINTURA DE VIALES VARIOS Y CEMENTERIO MUNICIPAL", redactado por los Servicios Técnicos Municipales, con el presupuesto que consta en el mismo, quedando unido a la presente acta como documento anejo.

SEGUNDO.- Aceptar y aprobar el destino de la reserva de crédito realizada a este Ayuntamiento por importe de NOVENTA Y SIETE MIL EUROS (97.000,00 €).

para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas.

TERCERO.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998, modificada por Orden TAS/3657/2003, de 22 de diciembre, y en la Resolución del SPEE (INEM) de 30 de marzo de 1999 y dentro del plazo fijado al efecto la aprobación y la financiación del Proyecto para la realización de la siguiente obra: " PLATAFORMA ÚNICA EN CALLE ESPÍRITU SANTO, MANTENIMIENTO PINTURA DE VIALES VARIOS Y CEMENTERIO MUNICIPAL".

CUARTO.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura las ayudas destinadas a subvencionar el gasto de los materiales a utilizar en las obras incluidas en el Proyecto antes referido.

QUINTO.- Aprobar el gasto por el importe al que asciende el presupuesto general del proyecto.

SEXTO.- Financiar con cargo a fondos propios de esta Entidad el coste de la inversión en el importe que exceda de la subvención concedida.

3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO ENCUADRADO DENTRO DEL PROGRAMA AEPSA 2019 GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE Y APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN.-

Dada cuenta de lo tratado por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo en su sesión de fecha 27 de mayo de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el referido Dictamen, aprobándose por unanimidad de los Concejales, que suponen la mayoría absoluta de la Corporación, en los términos que siguen:

Atendido el escrito registrado de entrada con el número 1905 el día 06/05/2019 y remitido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Dirección Provincial de Badajoz, comunicando la apertura de la convocatoria de concesión de subvenciones públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del Programa de Fomento de Empleo Agrario "Generador de Empleo Estable" a ejecutar por la Corporaciones Locales para el ejercicio de 2019.

Debiendo formalizarse la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del S.E.P.E., siendo el plazo de solicitud hasta el 15-06-2019.

Visto el proyecto redactado al efecto por los Servicios Técnicos Municipales denominado "CENTRO DE NOCHE PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN LLERENA", con el presupuesto general que consta en el mismo.

Se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto denominado "CENTRO DE NOCHE PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN LLERENA" redactado por los Servicios Técnicos Municipales, con el presupuesto general que consta en el mismo, en el cual se refleja el correspondiente desglose de mano de obra y materiales, quedando unido a la presente acta como documento anejo.

SEGUNDO.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal y dentro del plazo fijado al efecto una subvención para el capítulo de mano de obra para la financiación del Proyecto denominado "CENTRO DE NOCHE PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN LLERENA", por el importe al que asciende el Presupuesto de Mano de Obra que consta en el mismo.

TERCERO.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura las ayudas destinadas a subvencionar el gasto de los materiales a utilizar en las obras incluidas en el Proyecto antes referido, y por el importe al que asciende el Presupuesto de Materiales que consta en el mismo.

CUARTO.- Financiar con cargo a fondos propios de esta Entidad el coste de la inversión en el importe que exceda de las subvenciones concedidas.

QUINTO.- Remitir antes del quince de junio de dos mil diecinueve, fecha que finaliza el plazo de presentación de solicitudes, toda la documentación a que se hace referencia en las disposiciones que regulan esta convocatoria.

4.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

La Presidencia informa de las gestiones efectuadas y cuestiones siguientes:

- Día 1/05/2019, asistencia del Alcalde, junto a miembros de la Corporación, a la convivencia con la Asociación de Mayores de Llerena.

- Día 3/05/2019, desplazamiento del Primer Teniente de Alcalde a Badajoz para asistir a la presentación de la XIX Ruta del Rey Jayón en la sala de prensa de la Diputación Provincial.

- Día 4/05/2019, asistencia del Alcalde al partido de la fase de ascenso a 1ª división de los cadetes de la A.D. Llerenense.

- Día 4/05/2019, asistencia del Alcalde, junto al Primer Teniente de Alcalde, a la cena de la Hermandad de San Isidro.

- Día 5/05/2019, asistencia del Alcalde a la salida de la XIX Ruta del Rey Jayón.

- Día 6/05/2019, desplazamiento del Alcalde al C.I.D. de Monesterio para asistir a las Jornadas "Destinos Inteligentes del Sur de Extremadura" organizadas por la Dirección General de Turismo. También concurren el Director General de Turismo, empresas turísticas del sur de Extremadura, así como representantes de entidades locales y comarcales.

- Día 7/05/2019, viaje a Azuaga del Primer Teniente de Alcalde para asistir al Consejo General del CEDER Campiña Sur.

- Día 8/05/2019, desplazamiento del Primer Teniente de Alcalde a Badajoz para asistir a la Comisión Provincial de Patrimonio.

- Día 9/5/2019, recepción del Concejal de Educación a los alumnos del I.E.S. de Llerena integrantes del proyecto "Erasmus +", llegados de Lituania, Rumanía, Bulgaria, Turquía y de distintas partes de España.

- Día 11/05/2019, asistencia del Alcalde, del Concejal de Festejos y de la Concejala de Participación Ciudadana a la tractorada de San Isidro.

- Día 23/05/2019, asistencia del Alcalde a la inauguración de la XXXVIII Edición de FECSUR. También acuden la Alcaldesa de Azuaga y distintos Alcaldes de municipios de la comarca, así como la directiva del CEDER, el Diputado Provincial, D. José Francisco Castaño, y el Director General de Comercio.

Quedan todos enterados.

5.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES.-

A instancias de la Presidencia, por la Secretaría General se ponen a disposición de los señores miembros de la Corporación las siguientes disposiciones y comunicaciones oficiales:

a) DISPOSICIONES PUBLICADAS:

1.- Boletín Oficial del Estado:

- Núm. 98, de 24 de abril de 2019, Resolución de 23 de abril de 2019, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de publicación de las candidaturas presentadas a las elecciones de Diputados al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, a celebrar el 26 de mayo de 2019.

- Núm. 103, de 30 de abril de 2019, Resolución de 23 de abril de 2019, del Ayuntamiento de Llerena, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico/a de Gestión Contable y Recaudación.

- Núm. 115, de 14 de mayo de 2019, Resolución de 3 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Llerena, referente a la convocatoria para proveer una plaza de administrativo por promoción interna.

- Núm. 115, de 14 de mayo de 2019, Resolución de 3 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Llerena, referente a la convocatoria para proveer una plaza de administrativo por turno libre.

2.- Diario Oficial de Extremadura:

- Núm. 78, de 24 de abril de 2019, Resolución de 9 de abril de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se adoptan medidas respecto al horario laboral del día 26 de mayo de 2019, con motivo de las elecciones locales, a la Asamblea de Extremadura y al Parlamento Europeo.

- Núm. 84, de 3 de mayo de 2019, anuncio de 23 de abril de 2019 por el que se hacen públicas las convocatorias, por promoción interna y turno libre, de sendas plazas de funcionario administrativo/a.

- Núm. 89, de 10 de mayo de 2019, Resolución de 24 de abril de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Acuerdo de prórroga del Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y el Ayuntamiento de Llerena para la rehabilitación de las pinturas murales Mudéjares del Palacio Episcopal de Llerena.

- Núm. 90, de 13 de mayo de 2019, Resolución de 26 de abril de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de Llerena referente al centro interactivo de ciencia "Experimenta".

3.- Boletín Oficial de la Provincia:

- Núm. 77, de 24 de abril de 2019, anuncio de las candidaturas presentadas para las elecciones locales.

- Núm. 84, de 6 de mayo de 2019, cesión de terrenos gratuitos a la Junta de Extremadura para V.P.O.

- Núm. 88, de 10 de mayo de 2019, extracto de las bases que han de regir el procedimiento selectivo para la contratación en régimen laboral temporal de un Gerente para la dinamización comercial.

- Núm. 93, de 17 de mayo de 2019, solicitud de concesión de aguas públicas subterráneas en el término municipal de Llerena.

- Núm. 100, de 28 de mayo de 2019, lista provisional de la convocatoria para una plaza de Técnico/a de Gestión Contable y Recaudación.

b) COMUNICACIONES OFICIALES:

- La Jefa de Mantenimiento de ADIF informa sobre las actuaciones realizadas con respecto a las palmeras infectadas de Picudo Rojo.

- Los familiares de D^a. M^a. de la Granada Alor agradecen las condolencias.

6.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas para el desarrollo de la Administración municipal desde la convocatoria de la última sesión ordinaria celebrada, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen:

- Resolución Núm. 194/2019, asignando al personal al servicio de este Ayuntamiento de Llerena gratificación por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

- Resolución Núm. 195/2019, asignando al personal al servicio de este Ayuntamiento de Llerena gratificación por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

- Resolución Núm. 196/2019, autorizando inhumaciones y exhumaciones de restos.

- Resolución Núm. 196/2019 Bis, aprobación plan de seguridad obra calle corredera, nº 5.

- Resolución Núm. 197/2019, asignando al personal al servicio de este Ayuntamiento de Llerena gratificación por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

- Resolución Núm. 198/2019, adjudicando a título gratuito a favor de la Federación Extremeña de Fútbol una concesión demanial para el uso común especial de instalación de titularidad municipal.

- Resolución Núm. 199/2019, , asignando al personal al servicio de este Ayuntamiento de Llerena gratificación por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

- Resolución Núm. 200/2019, convocando mesa de contratación del expediente de contratación de las obras de rehabilitación de las pinturas murales mudéjares del Palacio Episcopal de Llerena.

- Resolución Núm. 201/2019, otorgando Licencia de Primera Ocupación.

- Resolución Núm. 202/2019, convocando mesa de contratación del expediente de contratación de las obras de rehabilitación de las pinturas murales mudéjares del Palacio Episcopal de Llerena.

- Resolución Núm. 203/2019, aprobando el expediente de modificación de créditos por generación de créditos por ingresos n.º 3/2019

- Resolución Núm. 203/2019 Bis, aprobando las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales de Valoración de las pruebas objetivas realizada por los aspirantes a los puestos de Peón de Carpintería, Taquillero, Auxiliar de Apoyo Administrativo y Peón de Pintor.

- Resolución Núm. 204/2019, imponiendo sanción económica en el expediente sancionador 2/2019.

- Resolución Núm. 205/2019, otorgando licencia de tarjeta especial de reserva de Estacionamiento a personas con movilidad reducida.

- Resolución Núm. 206/2019, concediendo ayudas de Mínimos Vitales y del Plan de Emergencia Social con cargo a la fuente de financiación que en cada caso se cita, las ayudas por los importes y con las finalidades que se especifican.

- Resolución Núm. 207/2019, convocando mesa de contratación del expediente de contratación de las obras de rehabilitación de las pinturas murales mudéjares del Palacio Episcopal de Llerena.

- Resolución Núm. 208/2019, solicitando el informe sobre la sostenibilidad financiera del servicio público de Conservatorio Profesional de Música que se pretende crear.

- Resolución Núm. 209/2019, otorgando licencia de tarjeta especial de reserva de Estacionamiento a personas con movilidad reducida.
- Resolución Núm. 210/2019, autorizando inhumaciones y exhumaciones de restos.
- Resolución Núm. 211/2019, aprobando las bases que han de regir el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de un Gerente para la Dinamización Comercial.
- Resolución Núm. 212/2019, aceptando la propuesta de adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de las pinturas murales mudéjares del Palacio Episcopal de Llerena formulada por la Mesa.
- Resolución Núm. 213/2019, convocando mesa de contratación del expediente de contratación mixta, por lotes, del servicio de alquiler de maquinaria con maquinista el suministro de diversos materiales de construcción para la ejecución de diversos proyectos de obras municipales.
- Resolución Núm. 214/2019, aprobando la propuesta formulada por el Tribunal de Valoración de la prueba objetiva realizada por los aspirantes al puesto de Peón de Pintor
- Resolución Núm. 215/2019, asignando al personal al servicio de este Ayuntamiento de Llerena gratificación por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.
- Resolución Núm. 216/2019, imponiendo sanción económica en el expediente sancionador 11/2019.
- Resolución Núm. 217/2019, convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.
- Resolución Núm. 218/2019, nombrando a trabajadores municipales para el desempeño de las funciones que les corresponden en el proceso electoral del próximo día 26 de mayo.
- Resolución Núm. 219/2019, aprobando el Proyecto Técnico denominado "Obras de mejora de la accesibilidad del Pabellón Polideportivo de Llerena".
- Resolución Núm. 220/2019, imponiendo sanción económica en el expediente sancionador 13/2019.
- Resolución Núm. 221/2019, aceptando la propuesta de adjudicación del contrato mixto de servicio de alquiler de maquinaria y de suministro de diversos materiales de construcción para la ejecución de diversos proyectos de obras municipales (licitación por lotes).
- Resolución Núm. 222/2019, aprobando expediente contrato de obras accesibilidad pabellón.
- Resolución Núm. 223/2019, imponiendo sanción económica en el expediente sancionador 15/2019.
- Resolución Núm. 224/2019, estimando la reclamación presentada en expediente de responsabilidad patrimonial.
- Resolución Núm. 225/2019, generada por error informático.
- Resolución Núm. 226/2019, aprobando expediente contrato de servicio de redacción de los proyectos técnicos (básico y de ejecución), del estudio geotécnico y del estudio de seguridad y salud para la construcción de una residencia geriátrica.
- Resolución Núm. 227/2019, concediendo licencia de segregación.
- Resolución Núm. 228/2019, aprobando expediente contrato de servicio de alquiler de maquinaria con maquinista para la ejecución para la ejecución de una serie de proyectos de obras municipales.
- Resolución Núm. 229/2019, incoando expediente sancionador 17/2019.
- Resolución Núm. 230/2019, corrigiendo errores materiales contenidos en la Resolución Núm. 229/2019.

- Resolución Núm. 231/2019, aprobando la lista provisional del concurso-oposición por promoción interna para cubrir en propiedad una plaza de Técnico/a de Gestión Contable y Recaudación.

- Resolución Núm. 232/2019, autorizando inhumaciones y exhumaciones de restos.

- Resolución Núm. 233/2019, convocando sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas.

- Resolución Núm. 234/2019, convocando sesión ordinaria de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo.

- Resolución Núm. 235/2019, asignando al personal al servicio de este Ayuntamiento de Llerena gratificación por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

- Resolución Núm. 236/2019, convocando mesa de contratación del expediente de contrato de servicio de alquiler de maquinaria con maquinista para la ejecución para la ejecución de una serie de proyectos de obras municipales.

- Resolución Núm. 237/2019, tomando razón de la Comunicación Ambiental 4/2019, presentada para el ejercicio de la actividad de "Planta artesanal de loncheado y envasado de productos curados", en los Puestos Capillas números 1, 2 y 3 del Mercado Municipal de Abastos.

- Resolución Núm. 238/2019, convocando sesión ordinaria de Pleno.

7.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hay mociones ni asuntos de urgencia que tratar.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte de los miembros de la Corporación no se formula ningún ruego ni pregunta.

Una vez tratado el orden del día, y dado que es la última sesión ordinaria de la legislatura que está llegando a su fin, el Sr. Alcalde invita a los Ediles que lo deseen, a que intervengan.

Toma la palabra en primer lugar el Concejal de Izquierda Unida, Sr. Nieto Muriel, quien reconoce haberse sentido agusto, a pesar de las diferencias políticas que hayan podido tener, y espera que las cosas continúen así.

Seguidamente interviene el Edil de Llerena Puede, Sr. Díaz Cabeza, el cual dice que para él ha sido un verdadero placer compartir sesiones con todos los presentes. Señala que lo bonito es que, a pesar de haber tenido sus diferencias, han podido llevar adelante los distintos asuntos, unas veces de una manera y en otras ocasiones de otra. Finaliza su intervención dando las gracias a todos.

A continuación, toma la palabra la Portavoz Popular, Sra. Medina Pérez, quien afirma que ha sido un verdadero honor y placer formar parte de esta Corporación y sostiene que todos han realizado su trabajo de una manera cordial.

Se despide de los miembros salientes en general y se dirige al Concejal de Llerena Puede en particular para decirle que ha sido un placer tenerlo al lado.

Concluye diciendo que espera que continúen en la misma línea de respeto.

Interviene acto seguido la Edil Socialista, Sra. Moreno Sierra, la cual dirige las siguientes palabras al Sr. Alcalde:

"El éxito es obtener lo que se desea. Herman Hesse afirma que "nuestra vida tiene exactamente el sentido que nosotros somos capaces de darle".

Como equipo de gobierno, hemos visto y sido partícipes de cómo has vivido tu acción de gobierno: de forma intensa, comprometida e imaginando en muchas ocasiones de forma creativa un sueño por el que luchar para hacer realidad esos éxitos para Llerena y su gente.

En tantos días y años, no todo habrán sido aciertos, pero lo que es innegable que cada día tu elección siempre fue formar parte de la solución a los problemas.

Creo que no está de más recordarte lo que “todas las acciones que ayudan al desarrollo de los demás quedan marcadas como huellas doradas”. Llerena tiene una estela de esas huellas que tú has dejado.

En este mundo, a ratos magnífico, hay puertas por doquier esperando ser abiertas. Desde el grupo socialista te deseamos que sean muchas las puertas que te lleven a éxitos personales y políticos que seguro serán para Extremadura y tu, nuestra, querida Llerena. Gracias Valentín Cortés.”

Tras esta intervención, toma la palabra el Concejal del P.P., Sr. González López, para agradecer a todos el trato recibido, afirmando que, si bien su paso por la Corporación ha sido breve, este ha sido muy agradable, habiendo podido ver la política desde otro prisma.

Interviene a continuación la Edil Socialista, Sra. Seijo Ramos, la cual tiene unas primeras palabras para los empleados municipales, a los cuales reconoce su profesionalidad.

En segundo lugar, desea reconocer la labor de los miembros de la Corporación y en especial de los integrantes de su grupo y de los actuales compañeros del Partido Socialista, porque se han volcado por y para Llerena.

Así mismo, hace una mención especial a D. Valentín Cortés, el Alcalde en mayúsculas, porque su pasión es Llerena y así lo transmite. Le agradece además el haber confiado en ella.

Finaliza su intervención deseando mucha suerte a aquellos miembros que continuarán en la próxima legislatura.

En este punto, interviene el Sr. Alcalde para decir que algunos dentro de unos días seguirán formando parte de este Pleno y otros no estarán. Afirma que para él ha llegado el momento de marcharse.

Reconoce la labor desarrollada por los trabajadores del Ayuntamiento, con una mención especial a la Secretaria de Alcaldía, por su trabajo y lealtad.

También agradece a los ciudadanos de Llerena el haberle permitido ostentar el máximo honor posible, que es el de ser Alcalde de esta localidad.

En cuanto a los miembros corporativos, sostiene que su labor es de servicio público y que el cargo tiene sus cargas, si bien nadie les ha obligado a estar ahí. Afirma que a todos les une un objetivo, que es el de mejorar la vida de los ciudadanos, aun cuando cada uno tenga una visión distinta de cómo hacerlo.

Tiene igualmente palabras de agradecimiento para todos los compañeros que le han acompañado en las distintas legislaturas y a todos los Concejales de la oposición que han pasado por la Corporación.

Señala que es de agradecer que haya imperado el respeto y que el mismo debe seguir predominando.

Se dirige a continuación a sus actuales compañeros de grupo político para decirles que sin ellos él no hubiera podido ser Alcalde, dándoles las gracias por su implicación. Hace una especial mención a la Sra. Seijo Ramos y al Sr. Rivero Cabezas, los cuales ya no estarán como Ediles. En relación a la primera, dice que ha sido una concejala que ha dado muchísimo, incluso sin estar viviendo en el municipio, que ha estado siempre pendiente de cualquier asunto que pudiera ser de su competencia, teniendo que dejar en ocasiones a un lado sus obligaciones familiares, y que, en definitiva, ha estado todo momento en primera línea. Respecto al último, afirma que es el mejor Concejal de Deportes que ha podido tener Llerena, que vive el deporte en primera persona como deportista que es y que lo ha sabido convertir en uno de los símbolos de esta ciudad.

Por otro lado, desea lo mejor a la nueva Corporación, porque ello redundará en beneficio de los ciudadanos de Llerena. Señala que, como ciudadano de Llerena que seguirá siendo, tiende su mano a la próxima Corporación y a la Alcaldesa electa.

Deja para el final a su amigo personal y compañero, el Sr. Castaño Castaño, al cual le estará siempre agradecido por las ocasiones en las que le ha

tenido que suplir en sus funciones, no habiéndose notado nunca las veces que se ha tenido que ausentar, ya que dicho edil siempre ha estado ahí.

Concluye deseando muchos éxitos y aciertos a los que siguen y, a los que no continúan, como el Concejal de Llerena Puede, decirles que queda a su disposición para aquello que precisen.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión ordinaria, de orden de la Presidencia se levanta la misma cuando son las veinte horas y treinta y cinco minutos en el lugar y fecha al principio señalados, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.